

Mino empleado de escritorio. — Banco de Vizcaya. — Barcelona. — 3.966'70 pesetas anuales.

Castro Nasimento (Vasco), portugués, operario. — Industria Colectivizada Carvalló. — Barcelona. — 5.200 pesetas anuales.

Chardon y Paschoud (Eduardo), suizo, empleado. — Casa Warner Bros. F. N. S. A. E. — Barcelona. — 7.279'92 pesetas anuales.

Chuila Ponjoan (José), cubano, empleado. — Casa Warner Bros. F. N. S. A. E. — Barcelona. — 6.172 pesetas anuales.

Chatris Giry (Pauline), francesa, maestra. — Colectividad de Peñuequeros. — Barcelona.

Coll Burrut (Vicente), argentino, albañil. — Ospa Bocalla. E. C. — Barcelona. — 4.680 pesetas anuales.

Cligny Drouard (Enrique), francés, tejedor de gomas. — Manufacturas del Llobregat. — Barcelona. — 6.000 pesetas anuales.

Cligny Marto (Andrea), francesa, tejedora de gomas. — Manufacturas del Llobregat. S. A. — Barcelona. — 2.860 pesetas anuales.

Coll Mobre (Esteban), francés, auxiliar de escritorio. — Sociedad Nestlé. — Barcelona. — 6.526 pesetas anuales.

Ventura Aben (Mauricio), turco, viajante. — Sociedad Nestlé. — Barcelona. — 8.400 pesetas anuales.

Struik Más (José María), belga, dependiente. — Sociedad Nestlé. — Barcelona. — 7.007 pesetas anuales.

Cortezón Martínez (Enrique), chileno, Director. — La Unión Metalúrgica. — Barcelona. — 6.420 pesetas anuales.

Payrote Pérez (Francisco), francés, jefe de almacén. — La Unión Metalúrgica. — Barcelona. — 7.200 pesetas anuales.

Sánchez Simón (Rodolfo), argentino, empleado de escritorio. — La Unión Metalúrgica. — Barcelona. — 5.547'60 pesetas anuales.

Serrat Autet (Rafael), mejicano, cajero. — La Unión Metalúrgica. — Barcelona. — 1.620 pesetas anuales.

Landerin Baumé (Pierre), francés, ajustador máquinas de estampar. — La Unión Metalúrgica. — Barcelona. — 7.300 pesetas anuales.

Male Bourrougue (Teresa), francesa, jefe del servicio de embalaje. — La Unión Metalúrgica. — 4.149'60 pesetas anuales.

Male Bourrougue (María), francesa, empaquetadora. — La Unión Metalúrgica. — Barcelona. — 1.872 pesetas anuales.

Cuspinera Ramos (Ramón), mejicano, dependiente. — Casa Cuspinera. — Barcelona. — 6.420 pesetas anuales.

Dessaigne Mourlan (Juan), francés, maquinista litógrafo. — Casa Baltasar Baño. — Barcelona. — 6.240 pesetas anuales.

Deu Lluciá (Jaime), paraguayo, empleado. — Splendid Cinema. — Barce-

lona.

Dietl Weikmann (Rodolfo), alemán, carnicero. — Sindicato de la Industria Gastronómica. — Barcelona. — 5.725 pesetas anuales.

Urber Kipp (Guillermo), alemán, jefe de sección mecánica. — Industrias Hermidas del Metal. — Barcelona. — 6.500 pesetas anuales.

Durán Sana (Manuel), andorrano, mozo sacerdote estampados. — Casa Riva y García. — Barcelona. — 6.616'80 pesetas anuales.

Durán Vidal (Ángel), andorrano, dependiente sección estampados. — Casa Riva y García. — Barcelona. — 5.200 pesetas anuales.

Ensallea Touboul (Fortuna), francesa, dependiente. — Casa P. D. Silva S. A. — Barcelona. — 5.076 pesetas anuales.

Fernández González (Carlos), argentino, dibujante. — Casa Industria Metal-Química. E. C. — Barcelona. — 6.500 pesetas anuales.

Finger Fischer (Kurt), austriaco, ingeniero. — Cristalerías de Mataró, C. O. — Barcelona. — 12.000 pesetas anuales.

Flandrofer Garagarza (Juan Alberto), polaco, administrador. — Sindicato de Espectáculos Públicos. — Barcelona.

Font Vidal (Antonio), andorrano, chófer. — Industria del Taxi. — Barcelona. — 5.644 pesetas anuales.

Fornenti Prats (Joaquín), guatemalteco, acomodador. — Industria del Espectáculo. — Barcelona.

Beaufrely Gerard (Ernesto), francés fresador mecánico. — La Primitiva Valenciana. — Valencia. — 225 pesetas por hora.

Isart Aguirre (Isabel), argentina, taquimecanógrafa. — Sindicato Nacional Ferroviario. — 400 pesetas mensuales.

Mallebrera Falco (Higinio), argentino, empleado. — Casa Juan Mira. — Valencia. — 200 pesetas mensuales.

Zuriaga Parias (Mariano), argentino, electricista. — Teatro Principal. — Valencia. — 14 pesetas diarias.

Pérez Castro (Ramiro), cubano, portero. — Casa Vda. Iturrealde. — Madrid.

Los trabajadores españoles que se crean con capacidad para desempeñar las plazas o colocaciones ocupadas por los ciudadanos extranjeros mencionados, y deseen cubrirlas, deberán manifestarlo al "Servicio de Colocación de Obreros y Crisis de Trabajo", de este Ministerio, en el plazo de 15 días, acompañando los certificados, documentos o pruebas que acrediten su derecho.

Las Delegaciones provinciales de Trabajo, las Oficinas y Registros de Colocación Obrera y los Jurados Mixtos de Trabajo darán cumplimiento a lo que dispone el artículo quinto del citado Decreto, en orden a la publicidad del presente anuncio.

Barcelona, 28 de Junio de 1938. — El Director General, S. Quemades.

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

ANUNCIO

Habiendo sido destruida la póliza número 34.491, emitida por "La Equitativa" (Fundación Rosillo) en 3 de Noviembre de 1934, sobre la vida de don Antonio Pellín Escrivano, si en el plazo de treinta días, a partir de este anuncio, no se presenta reclamación alguna ante dicha Compañía, domiciliada en Madrid, Alcalá, 65, se procederá a su anulación y se expedirá un duplicado de la misma.

La Equitativa (F. R.) Vida. — P. A. — El Gerente, E. Sosa.

X—178

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

REQUISITORIAS

DON JOAQUIN RONDA GRAU. JUEZ ACORDENTAL DEL JUZGADO DE CALLOSA DE ENSARRIA Y SU PARTIDO.

Por el presente edicto se cita a don Julián Palomín, domiciliado últimamente en la Plaza de San Bartolomé de Murcia, número 9.415 y caso de ser habido lo comuniquen para este Juzgado para la práctica de otras diligencias.

Al propio tiempo se encarga a todas las autoridades se practiquen gestiones para averiguar el paradero de un coche de la matrícula de Murcia, número 9.415 y caso de ser habido lo comuniquen para este Juzgado para la práctica de otras diligencias.

Acordado en el sumario 4 de 1937 sobre lesiones.

Dado en Callosa de Ensarría, 21 Junio 1938. — El Juez. — El Secretario.

J. O.—1.463

DON JOAQUIN RONDA GRAU. JUEZ ACORDENTAL DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE CALLOSA DE ENSARRIA.

Por el presente se reúga a todas las autoridades se proceda a la busca y detención de Alejandro Vaquez Mas, vecino de Castell de Castells, que se encontraba trabajando en la partida de Petracos, de dicha término y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado, así como a la ocupación de una escopeta de su propiedad de calibre doce, acordado en el sumario 23 de este año, sobre temencia ilícita de armas.

Callosa de Ensarría, a 25 de Junio de 1938. — El Juez. — El Secretario.

J. O.—1.464